

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE PÚBLICO Y PERSONAL PARA EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.**  
Nº DE EXPEDIENTE: CCS/05/01/19/PR

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	CANON MÍNIMO MENSUAL (SIN IVA)	CANON MÍNIMO TOTAL (SIN IVA)	IVA TOTAL (21%)	CANON MÍNIMO TOTAL (CON IVA)	VALOR ESTIMADO
SERVICIO DE CAFETERÍA DE PÚBLICO Y PERSONAL	15 AÑOS	—	—	—	—	24.911.082

Vista la propuesta emitida por el Gerente del Área de Salud de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resuelvo

1º.-Aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, que se siga por la vía ordinaria, forma de adjudicación mediante procedimiento **RESTRINGIDO**, de acuerdo con los artículos 116, 117, 131.2, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.-Disponer la apertura por vía ordinaria del procedimiento abierto de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Mérida, a 20 de febrero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD  
(P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE nº 41 de 28/02/2017)

Fdo: Federico Delgado Mateos